

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32238** *PALACIO AZUL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 201/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Jesús González Ruiz contra la empresa Palacio Azul Sociedad Anónima se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada Palacio Azul Sociedad Anónima en situación de insolvencia provisional por importe de 4.550'69 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Madrid, 2 de noviembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090079902-1